

MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO N° 62 DE 7 AGOSTO 2012  
DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA MO-  
DIFICACION A ORDENANZA N° 56 DE 12 JULIO  
2012.-

DECRETO EXENTO

193170

RECOLETA,

13 AGO 2012

Ordenanza N° 56 de 12 Julio 2012 que Regula la Explotación Comercial de  
Destreza o Similares.-

Acuerdo N° 62 de 7 Agosto 2012, del Concejo Municipal de Recoleta, que  
Ordenanza N° 56 que regula la Explotación Comercial de Máquinas de  
Similares; Y

YO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica  
de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto :

PRIMERO: GASE el acuerdo N° 62 de 07 Agosto del 2012, del Concejo Municipal  
de Recoleta, en el cual se aprueba modificar la Ordenanza N° 56 de 12 de Julio 2012, que  
regula la Explotación Comercial de Máquinas de Habilidad, Destreza o similares en el sentido que

El Art 4°, el numeral 1, por el siguiente :

“... en Chile o en el Extranjero, en este ultimo caso  
debe ser otorgada ante el cónsul chileno y ratificada ante el Ministerio  
de Relaciones Exteriores.”

En el artículo 11, un nuevo inciso, que será el segundo del

“... de la entrega de premios o similares en cualquier forma,  
debe ser otorgada ante el cónsul chileno y ratificada ante el Ministerio  
de Relaciones Exteriores.”

En el artículo 15, después de la palabra Alcalde, el vocablo  
“... otorgada”

En el Art. 16, después de la palabra Alcalde , la locución  
“... otorgada”.-

PUBLIQUESE LA MODIFICACION A LA ORDENANZA EN LA PAGINA  
WEB DEL MUNICIPIO”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

